TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 13/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 212/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Caaguazu.
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BENIGNO CABRERA GALEANO	1.185.617	07/03/2023 07:00:00	07/03/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019840	06/03/2023 12:03:00	13/03/2023 12:04:00	160.331	161.731	1.400

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolucion Nº 212 de fecha 06/03/2023 de la Gerencia General.

CONTROLADO SUMA
14 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°258/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PRESIDENCIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Realizar trabajo como chofer de la Presidenta del CAH en areas de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro - CAC Caaguazu.
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

EXP. 000645
06 MAR 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------- Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BENIGNO CABRERA GALEANO	1.185.617	07/03/2023	07/03/2023	1.0	270.000	176.102	
					TOTAL			176.102

CONTROLADO SUMA
02 14 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 212

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 6 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 1645, de fecha 6 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 336/2023.

y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos como chofer de la Presidenta del CAH, en áreas de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BENIGNO CABRERA GALEANO	1.185.617	07/03/2023	1.0	270.000	176.102
TOTAL					**176.102**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
14 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
SECRETARIA GENERAL

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/gav

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 019840

Ordinario		Extraordinario	X		
Vehículo tipo	X	Chapa	X		
Marca	Camioneta	Rasp. N°	HFP-773		
Conductor autorizado	Chevrolet	Reg. N°	E-0003268	N° de orden asign.	295
Días est. de la misión desde	BENIGNO CABRERA GALEANO			Area asig.	PRESIDENCIA
Horas est. de la misión desde	06/03/2023	Hasta			
Km. de salida	07:00	Hasta	13/03/2023		
Km. de vuelta	160331	Fecha de salida	17:00		
Km. estimado recorrido	161731	Fecha de regreso	06-03-2023	Hora de salida	11:25 hs
Lts. comb. cargados	1200	Km. real recorrido	13-03-2023	Hora de vuelta	08:00 hs
Trabajos a realizar			1.400 Km.	Consumo est. litros/100Km.	12

Obs. Gestiones inherentes a la Presidencia del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del Pais.
Acompañante: Lic. Maria del Carmen Meza

ORIGINAL

Asunción, 13-03-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
Asunción - PARAGUAY

EDITH BERNARDA CASTIÑEIRA GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
14 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO